



DICTAMEN DEFINITIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2024 DE UN ESPACIO COMERCIAL AL INTERIOR DEL PLANTEL RÍO SANTIAGO DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

ANTECEDENTES

- El día 01 de marzo de 2024, el CETI a través de la **Convocatoria para la adjudicación de un contrato de arrendamiento 2024 de un espacio comercial al interior del Plantel Río Santiago del Centro de Enseñanza Técnica Industrial** convocó a todas las personas físicas o morales interesados en participar en el procedimiento para el arrendamiento de un espacio comercial al interior del CETI Plantel Río Santiago, ubicado en camino a Matatlán #2400, Fraccionamiento Urbi Paseos de Santiago II, C.P. 45410, en la ciudad de Tonalá, Jalisco, como se describe a continuación

No.	Ubicación	Metros cuadrados aprox.
1	Planta Baja del Edificio "B" (Centro de fotocopiado y papelería)	14.4 m ²

- El periodo señalado para la presentación de propuestas se estableció del día 04 de marzo de 2024 al 08 de marzo de la misma anualidad.
- El día 08 de marzo de 2024, fue recibida únicamente una solicitud de arrendamiento por parte de una persona física interesada en el procedimiento.

DETERMINACIÓN

Atendiendo lo establecido en la propia Convocatoria y al *Manual de procedimiento para el arrendamiento de espacios comerciales al interior de los Planteles del Centro de Enseñanza Técnica Industrial*, una vez analizada la propuesta de arrendamiento recibida, se puede observar que la información remitida resulta insuficiente para determinar su elegibilidad conforme a lo establecido en la propia Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

..." Se sugiere a las personas interesadas anexar a sus propuestas en un Disco Compacto que contenga una presentación en Power Point, el no hacerlo de este modo no será causa de descalificación; sin embargo, permitirá a las personas servidoras públicas responsables de la selección de las propuestas, conocer gráficamente los servicios que ofrecen, la presentación puede contener como mínimo:

- Misión y visión.
- **Experiencia.**
- Concepto del espacio comercial.
- Lista de productos de los servicios a prestar.
- Lista de precios de los bienes y servicios para el 2024.
- Imágenes que muestren los productos ofertados.
- Otros a elección de los interesados que amplíen el conocimiento de los servicios a prestar.

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES

Una vez recibidas las propuestas, las personas servidoras públicas responsables con base en los proyectos e información remitida por las personas interesadas, determinarán a la persona física o moral que tomará en arrendamiento el espacio comercial.

La determinación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Adaptabilidad: que la propuesta se adapte y sea congruente con el espacio a arrendar, las condiciones existentes y los costos.





II. Experiencia: contar con experiencia comprobada en el ramo del servicio que proporciona o capacitación en el mismo.

III. Giro: que la propuesta guarde relación con los giros autorizados.

IV. Elegibilidad: que cumpla con los requisitos señalados en la solicitud de arrendamiento de espacio comercial, establecida en la presente convocatoria.

No se determinará arrendar el espacio a personas físicas o morales que no hayan presentado propuesta y/o solicitud de arrendamiento en los términos señalados en la presente Convocatoria.

Derivado de lo anterior y de la revisión realizada a la solicitud se comprobó que, en cuanto a lo referido en el punto I., no se envió la lista de precios que se debe considerar por el contexto socio económico y contexto del Plantel y respecto al punto II., no se remitió la documentación que lo comprueba.

Derivado de lo previamente señalado, se considera pertinente determinar como **DESIERTO** este procedimiento.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 27 de marzo de 2024

Judith Cuéllar Esparza
Directora General

Anely Fabiola Estrada Hernández
Directora Administrativa

Guadalupe Esther Peña Flores
Subdirectora de Administración

